

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº126-2017

Acta de **Sesión Ordinaria** 126-2017, celebrada el día 28 de noviembre del 2017, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Presidente Municipal. Concejal Propietaria en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.
Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes	Concejal Propietaria
Gerardo Obando Rodríguez	Concejal Propietario
Osmin Ivan Morera Rosales	Concejal Propietario
Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Suplente.
AUSENTES	
Ana Patricia Brenes Solórzano Roberto Bolívar Barahona Ronny Acon Monge	Concejal Propietaria. Concejal Suplente Concejal Suplente (No ha venido a juramentarse)

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria nº 125-2017, celebrada el día 21 de noviembre del 2017.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

Se reciben a los miembros de la Junta de Educación de la escuela de la Fresca, para juramentación de un miembro.

CAPITULO IV ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL.

Art 147

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO VIII INFORME DE COMISIONES

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITULO X ASUNTOS VARIOS

CAPITULO XI MOCIONES

CAPITULO XII ACUERDOS

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

.....
El señor **Presidente Municipal** antes de votar la agenda, somete a votación alterar la agenda para recibir a Yessica Rosales Godoy, cedula 6-0490790, para ser juramentada como miembro del Plan Gestión Integral Residuos Sólidos. Distrito de Lepanto. Se **somete a votación la agenda. Esta es aprobada con cinco votos.**

Somete a votación un receso de 15 minutos, este es aprobado con cinco votos. Se reanuda la sesión.

CAPITULO I. ORACION

Se procede a realizar la oración.

La señora Keila Vega realiza la oración.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente somete a votación la agenda de la **Sesión Ordinaria n° 125-2017, celebrada el día 21 de noviembre del 2017, esta es aprobada con cinco votos.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y el señor Osmin Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO III. AUDIENCIA.**AUDIENCIA. N° 1.**

Se recibe al miembro de la junta de Educación de la Escuela de la Fresca, para ser juramentado. El señor Ricardo Chavarría Chaves, cedula n°6-302-125. Como miembro de la Junta de Educación de la escuela de La Fresca. Lepanto. Puntarenas, como Vicepresidente.

El señor Presidente procede a la juramentación.

JURAMENTACION

_“¿Juro a Dios y prometo a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la Patria os lo demanden”.

_Quedo debidamente juramentado.

Una vez juramentado queda formando parte de la junta de Educación de la escuela La Fresca el señor Ricardo Chavarría Chaves, cedula n°6-302-125.

AUDIENCIA. N° 2.

Se recibe a la señora Yessica Rosales Godoy, cedula 6-0490790, para ser juramentada como miembro del Plan Gestión Integral Residuos Sólidos Distrito de Lepanto. El señor Presidente procede a ser juramentar.

El señor Presidente procede a la juramentación.

JURAMENTACION

_“¿Juro a Dios y prometo a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la Patria os lo demanden”.

_Quedo debidamente juramentado.

Una vez juramentado queda formando parte de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos distrito Lepanto a Yessica Rosales Godoy. Cedula n° 6-388-470. ASEPALCO.

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 147.

El señor Osmin Morera Rosales, procede a leer el código municipal.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe carta a nombre de Luis Rodríguez Johnson, Vicepresidente de la ADI El Golfo, donde solicita la donación de 30 alcantarillas, cemento y arena, esto con el fin de poder arreglar el camino que va del Golfo a la Flojera, ya que en esta temporada de invierno debido a las afectaciones de lluvias se deterioró mucho. Por caminos transitan varias familias para poder tener acceso a distintos servicios que se les brindan. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b.

Se presenta oficio SM-333-06-2017 donde se toma acuerdo. Y según visita del señor Carlos Álvarez, Presidente de la AD pro mejoras de Montaña Grande. (La secretaria procede a leerles el acuerdo que se tomó en Sesión Ordinaria N° 85-2017, celebrada el día 20 de junio del 2017. CAPITULO VIII ACUERDOS, Literalmente dice así: Inciso a, ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración: Que se realizó un depósito n° 7189764, el cual fue cancelado en el Banco Nacional de Costa Rica, con fecha 20 de enero del 2017, por un monto de ₡ 827.550.00, mismo que fue depositado por la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Comunales de Montaña Grande, Cedula Jurídica n° 3-002-387796. Revisando los acuerdos tomados en la sesión Ordinaria n° 50-2017 celebrada el 19 de enero del 2017, se pudo comprobar que el monto designado por pagar para la realización de las fiestas Cívicas Montaña Grande 2017, no coincide con el monto pagado.

Acuerdo n° 2: Cobro de espectáculos públicos 11%, es un monto de ₡346.500.00. Acuerdo n° 4: Cobro de chinamos por un monto de ₡460.000.00

Acuerdo n° 3: Licencia temporal para la venta de licores por un monto de ₡131.050.00. Para un total a pagar de ₡937.550.00, Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con tres votos, solicitarle a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Comunales de Montaña Grande, Cedula Jurídica n° 3-002-387796. Se apersona a la Plataforma de Servicios de este Concejo Municipal para que realice el pago de ₡110.000.00, que es la diferencia del pago que falta según acuerdos, para que se realice la aplicación del depósito como corresponde, todo lo anterior para evitar la morosidad. ACUERDO APROBADO. Este mismo se entrega a la Asociación de Desarrollo para que se apersona a pagar. Si no se cancela se debe de tener pendiente en el caso de solicitud de otro permiso.) **Una vez analizado el concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso c.

Se recibe oficio SM-526-11-2017, enviado por la señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo, donde dice literalmente así: Reciban un cordial saludo, como es de su conocimiento en reiteradas ocasiones les he informado sobre documentos que esta secretaría tramita, según consta en los oficios 481-2016 y SM-486-10-2017, y no tienen un lugar adecuado para resguardar el cual es expuesto a que cualquier persona tenga acceso. (Cubículo, bodega). Por directriz de la Intendencia un compañero pudo rescatar de la bodega el cual se encuentra dentro del edificio, libros de actas foliadas. Revisando los libros de los tomos de las actas de los siguientes años solamente están: 22 de octubre 1989 -

18 de abril,1991, 12 de octubre 2000- 12 de setiembre,2002, 18 de agosto 2004-22 de agosto,2006,Tiene el TOMO # 1 ,15 de junio 2006-11 de enero 2008, Tiene el TOMO # 2.19 de agosto 2014- 8 de setiembre 2015, Tiene el TOMO # 9, 18 de diciembre 2014 – 27 de octubre 2015, Tiene el TOMO # 10, 11 de mayo 2016 -5 de junio 2016, Tiene el TOMO #11, 27 de abril 2016 – 12 de octubre 2016, Tiene el TOMO # 12, 12 de octubre 2016 -11 de mayo 2017, Tiene el TOMO # 13, En el cual hacen faltantes los siguientes años: 1991 hasta el 2000 (1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998,1999) 2003.2008 hasta 2014 (2009, 2010, 2011, 2012, 2013,) Tomos faltante: # 3 -#4 - #5 -# 6- # 7- # 8.Igualmente sigo acogida a los oficio mencionados anteriormente. Agradeciendo la atención brindada y esperando haberles informado se despide de ustedes. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso d.

Se recibe carta enviada por Jessica Rosales Godoy, ASEPALECO, Michael Rodríguez SINAC. Donde expone que para la sesión extraordinaria del miércoles 29 de noviembre del 2017, a partir de las 3:00 p.m no podrán asistir a la sesión, recomienda para que se modifique la fecha de la sesión extraordinaria para la presentación del Gobierno Local. **Una vez analizada el Concejo Municipal lo da por conocido hasta que se vuelva a poner la fecha para otra sesión extraordinaria.**

Inciso e.

Se recibe oficio PAC-MRQ-2017-473, enviado por el señor Marco Vinicio Redondo Quirós. Invitación LEY N9482 modificación de la ley nº 833, ley de construcciones y sus reformas de 2 de noviembre de 1949. Para el lunes 4 de diciembre, de 10:00 .m en el salón de Ex presidente y Ex presidentas de la Asamblea Legislativa. **Una vez analizada el Concejo Municipal lo da por conocido.**

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

Se nombra en comisión a Gerardo Obando Rodríguez, para que asista al Festival Navideño de Paquera. El 01 de noviembre del 2017.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

El señor José Francisco Rodríguez brinda el siguiente informe:

1-Ya se contrató el ingeniero YEFRY NUÑEZ NUÑEZ, para sacar los carteles, el compañero Valerio, asumiría ya que el señor José Joaquín Bermúdez renuncio, el 29 de este mes.

El ingeniero tiene mucha experiencia.

2-El jueves nos reunimos con la diputada del Frente Amplio, con los vecinos de la Isla de Venado. Se hizo una audiencia, esperamos que la señora de Venado nos ayude con ese asunto.

3-Con lo que respecta a las emergencia e mas fácil remitirlos al IMAS. Se hacen solicitudes y se remite.

4-Orcenamiento Territorial, habíamos hecho una solicitud de registro de planos.

5-Se ha trabajado en la página web, con ayuda de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

6-Estamos trabajando con los carteles de meses de meses.

7-La bandera Azul, hoy entregamos a medias, el alumbrado de la cancha, no se ha ejecutado, yo paso preguntando, basureros no los he visto.

8-El bajo hoe está trabajando arreglando caminos, la Gloria, La Fresca, San Rafael, la ilusión.

9-Con la calle de los Sandoval, según me dice que nos ha pasado informe, el cual no era cierto. Sandoval fue a hablar con él. Seguimos con el trámite y se notificó al correo que nos dejaron, estamos esperando hacia el jueves para notificar. Tenemos que esperar a tener los tiempos.

10-Solicita acuerdos donde se incorpore el lunes 19 de diciembre, en apartado de fechas. Procede a informar el cronograma

Jueves 14 de diciembre del 2017 noche cultural.

Viernes 15 de diciembre del 2017 festival navideño

Sábado 16 de diciembre del 2017 toros, baile.

Domingo 17 de diciembre del 2017, toros

Lunes. 18 de diciembre del 2017, toros

Acuerdo. El dedicado es Jicaral Sercoba, toros.

La idea de esta actividad es que todo el comercio gane, hacerle.

Acuerdo es solicito que no hay para toreros improvisados.

El señor Presidente Municipal somete a votación un receso al ser las 7:10 p.m

Inicia al ser las 7:20 p.m

CAPITULO VIII INFORME DE COMISIONES.

No hay.

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

El señor Presidente Municipal Neftalí Brenes realiza informe.

Se refiere las presiones que he tenido por lo que respecta a la calle de Sandoval.

Concejal Suplente, Keila Vega indica que eso es para experiencia de cuando uno recibe gente haciendo presión, no tomar acuerdos a la ligera.

Continúa el informe del Presidente.

Se refiere sobre los tomos que están en Puntarenas.

Pregunta sobre la licitación, que se presentó un cartel, pero indica el Intendente que nadie participo.

Concejal Suplente, Keila Vega indica que se vuelva a presentar.

Presidente Municipal, Neftalí Brenes, indica que le pregunto al abogado de Puntarenas, que participara.

CAPITULO X ASUNTOS VARIOS

NO HAY

CAPITULO XI MOCIONES

Acuerdo n° 1

PRESENTADA POR EL CONCEJO EN PLENO

RESPALDADA POR LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONCEJALES.

Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal.

Osmin Ivan Morera Rosales. Concejal Propietario.

Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria.

Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario.

Keila Vega Carrillo Concejal Suplente.

Argentina del Roció Gutiérrez Toruño. Concejal Propietaria.

CONSIDERANDO: la necesidad que existe de contar con una Secretaria para el Concejo Municipal de Distrito, se propone conciliar con la persona nombrada en

dicho puesto, para realizar una modificación en su horario de trabajo, que incluye solamente los días en que se lleve a cabo las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Distrito; pactando una jornada especial mixta de seis horas laborales.

POR TANTO MOCIONAMOS: para que se establezca la modificación al contrato laboral de la Secretaria del Concejo Municipal, en lo tocante a su horario laboral, única y exclusivamente para los días en que se lleven a cabo las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Distrito; estableciendo para estos fines una jornada laboral mixta que comprenderá el ingreso a las catorce horas y con salida a las veinte horas. Para los casos en que no logre completar el quórum para sesionar y así lo haya decretado la Presidencia, la Secretaria podrá retirarse sin necesidad que se complete la jornada establecida y sin que por ello se genere ningún tipo de rebajo salarial o posterior exigencia para que se compense ese tiempo. De igual forma una vez terminada la sesión podrá retirarse.

En igual forma, caso que la legislación o pronunciamiento vinculante, autorice o permita en alguna forma, el pago del tiempo extraordinario que demanda la atención de las sesiones ordinarias; este acuerdo puede revertirse, para lo cual requerirá del consentimiento de la persona que ocupe el cargo respectivo. Para que surta efecto este acuerdo debe de contar con la aprobación de la secretaria del Concejo.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, acoger la moción presentada por el Concejo Pleno, aprobar la modificación al contrato laboral de la Secretaria del Concejo Municipal, en lo tocante a su horario laboral, única y exclusivamente para los días en que se lleven a cabo las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Distrito; estableciendo para estos fines una jornada laboral mixta que comprenderá el ingreso a las catorce horas y con salida a las veinte horas. Para los casos en que no logre completar el quórum para sesionar y así lo haya decretado la Presidencia, la Secretaria podrá retirarse sin necesidad que se complete la jornada establecida y sin que por ello se genere ningún tipo de rebajo salarial o posterior exigencia para que se compense ese tiempo. De igual forma una vez terminada la sesión podrá retirarse.

Que las sesiones extraordinaria en jornada extraordinaria, si debe de cancelar a la secretaria, el pago de misma una vez remitida la planilla en forma mensualmente.

En igual forma, caso que la legislación o pronunciamiento vinculante, autorice o permita en alguna forma, el pago del tiempo extraordinario que demanda la atención de las sesiones ordinarias; este acuerdo puede revertirse, para lo cual requerirá del consentimiento de la persona que ocupe el cargo respectivo. La secretaria debe de asumir el cambio una vez ratificada el acta.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XII ACUERDOS.

Inciso a

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, **APROBAR** el apartado de la fecha de los días del 14 al 18 de diciembre del 2017 para la realización de las actividades culturales, taurinas y festival Navideño del 2017 organizada por la Asociación Cívica Jicaraleña, personería Jurídica n° 3-002-18652. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y el

señor Osmin Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso b

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, **aprobar** e indicar que para las actividades taurinas de los días 16-18 de diciembre del 2017, no hay torreros improvisados ya que se realiza la monta y se abre la puerta para que el toro entre al toril (pero si algo entra que entre por sus propios riesgos). Dicha información se brindaría por parlantes para que nadie entre a la plaza. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y el señor Osmin Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso c

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar Nombrar como Mariscales al equipo Jicaral Sercoba, para la actividad del festival navideño a realizarse el 15 de diciembre del 2017 que se realizara en Jicaral, Lepanto, Puntarenas, a partir de las 6:00 p.m . Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y el señor Osmin Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso d

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar nombramiento en comisión al señor Gerardo Obando Rodríguez, para que asista al Festival Navideño de Paquera. El 01 de noviembre del 2017. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y el señor Osmin Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso e

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que este Concejo no cuenta con auditor para realizar apertura y cierre de tomos de actas y que siempre es el auditor de la Municipalidad de Puntarenas que nos colabora con esa situación.

Es de nuestro conocimiento que la Municipalidad de Puntarenas no cuenta con un auditor y que asume el Contador las funciones del Auditor.

Basándonos en lo anterior este Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, solicitarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas, autorice al Contador Municipal para que de cierre al tomo n° 14 y apertura a al tomo n° 15, se remita Tomo de actas n° 14 empastado y fotocopias de las mismas, 500 hojas para folios del tomo n° 15. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal

Propietario, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y el señor Osmin Morera Rosales, Concejal Propietario.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso f

ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de Luis Rodríguez Johnson, Vicepresidente de la ADI El Golfo, donde solicita la donación de 30 alcantarillas, cemento y arena, esto con el fin de poder arreglar el camino que va del Golfo a la Flojera, ya que en esta temporada de invierno debido a las afectaciones de lluvias se deterioró mucho. Por caminos transitan varias familias para poder tener acceso a distintos servicios que se les brindan.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA con cinco votos**, remitir a Intendencia Municipal para gestione si es posible la donación de parte de los solicitado por Luis Rodríguez Johnson, Vicepresidente de la ADI El Golfo, con el fin de poder arreglar el camino que va del Golfo a la Flojera. Se adjunta documento y se responde al interesado. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y el señor Osmin Morera Rosales, Concejal Propietario. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso g

ACUERDO N° 8: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio SM-333-06-2017 donde se toma acuerdo. Y según visita del señor Carlos Álvarez, Presidente de la AD pro mejoras de Montaña Grande. (La secretaria procede a leerles el acuerdo que se tomó en Sesión Ordinaria N° 85-2017, celebrada el día 20 de junio del 2017. CAPITULO VIII ACUERDOS, Literalmente dice así: Inciso a, ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración: Que se realizó un deposito n° 7189764, el cual fue cancelado en el Banco Nacional de Costa Rica, con fecha 20 de enero del 2017, por un monto de ¢ 827.550.00, mismo que fue depositado por la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras Comunales de Montaña Grande, Cedula Jurídica n° 3-002-387796. Revisando los acuerdos tomados en la sesión Ordinaria n° 50-2017 celebrada el 19 de enero del 2017, se pudo comprobar que el monto designado por pagar para la realización de las fiestas Cívicas Montaña Grande 2017, no coincide con el monto pagado.

Acuerdo n° 2: Cobro de espectáculos públicos 11%, es un monto de ¢346.500.00.

Acuerdo n° 4: Cobro de chinamos por un monto de ¢460.000.00

Acuerdo n° 3: Licencia temporal para la venta de licores por un monto de ¢131.050.00.

Para un total a pagar de ¢937.550.00, Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA con tres votos**, solicitarle a la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras Comunales de Montaña Grande, Cedula Jurídica n° 3-002-387796. Se apersona a la Plataforma de Servicios de este Concejo Municipal para que realice el pago de ¢110.000.00, que es la diferencia del pago que falta según acuerdos, para que se realice la aplicación del depósito como corresponde, todo lo anterior para evitar la morosidad. **ACUERDO APROBADO.** Este mismo se entrega a la Asociación de Desarrollo para que se apersona a pagar. Si no se cancela se debe de tener pendiente en el caso de solicitud de otro permiso.)

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA con cinco votos**, aprobar indicar al señor Carlos Alvares, Presidente de la AD Pro Mejoras de Montaña Grande,

que de acuerdo a la audiencia que se le concedió, y según su petición este concejo acordó que no se le puede dar el visto bueno de su solicitud y con base al acuerdo que se tomó en Sesión Ordinaria N° 85-2017, celebrada el día 20 de junio del 2017. CAPITULO VIII ACUERDOS, se le indica que debe de **cancelar**, ya que es un acuerdo tomado y no se puede modificar por el tiempo transcurrido. Este mismo se remite al expediente para que sea cancelado lo más pronto posible si no se incorpora para futuros trámites. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y el señor Osmin Morera Rosales, Concejal Propietario.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8.35.p.m de ese día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA